

2

D

Matheo de Tevallos y Brizner, pone en
 la alta compresion de V.S. como havienado debido
 el honor de que le nombrase por uno de sus Presido-
 nes Comisarios de Abastos huyendo de sus antiguas
 Regalias de iguales nombram^{to} se encuentra con la
 no esperada novedad de que por uno de los C^{nos} de las
 Rentas de Millones se le ha hecho una notificacion
 Judicial de una prohib^{da} puesta por el S.^{or} Intendente
 de esta Provincia a Peimento del Adm.^r de las d^{has}.
 Rentas para que immediatam^{te} haga el que expone
 se probean de las quatro especies de Carne, vino, Azu-
 re, y Vinagre las Diputaciones, y Partidos de P.^{na} Navi-
 ex, Santomexa, Maziascoque, T^{ra}, Tabalinuet^o,
 Raya, Palmar, Ayuzex, y Casas de Sahabedra com-
 prendidos en la Jurisdiccion de V.S. a los quales no
 ha havido persona que quiera hazer oblig^{on} de
 Abastecer, y baxo de cierto aperebim^{to} de que los persui-
 cios que ala R.^{da} Haz^{da} se siguiexen por la dilacion
 sean de cuenta y riesgo de que dize; Encuyo con-
 cepto, y en el de que la citada Comision solo tendra huso y
 exercicio para la d^{na}. Provison en el caso a que se señalen
 y aprometen causal^{es} para el sustim^{to} de d^{has}. Abasto
 y que se distribuyan economicam^{te} con el buen o^{rn},